

Número, 3.254; nombre, «Palencia»; mineral, yacimientos geotérmicos (recurso de la sección D); cuadrículas, 720; meridianos, 4° 27' y 4° 37' W.; paralelos 42° 56' y 42° 04' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 5 de marzo de 1982.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.

13734 RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 2.739 (1-0-0) «Guadarrama II». Recursos de la Sección C. 324. Paria, Fuenlabrada, Griñón y otros.
2.787 (1-0-0) «Tajuña». Thenardita y glauberita. 405. Ciempozuelos, Titulcia, Aranjuez, Colmenar de Oreja y otros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Director provincial.—P. D., el Subdelegado provincial, ilegible.

13735 RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

- 4.299. «Penedo II». Pizarra 4 Carballeda de Valdeorras.
4.303. «Lola». Granito ornamental, wolfram y estaño. 30. Cenlle y San Amaro.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 8 de marzo de 1982.—El Director provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

13736 RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.310. «San Cosme». Granito ornamental. 3. Leiro y Carballeda de Avia.
4.308. «Quintela». Granito ornamental. 6. Leiro.
4.309. «Orega». Granito ornamental. 25. Leiro.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 9 de marzo de 1982.—El Director provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

13737 RESOLUCION de 18 de marzo de 1982, de la Dirección General de Electrónica e Informática relativa a solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras (almacenamiento de productos químicos) de «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), de Madrid.

Ilmos. Sres.: Vista la solicitud formulada por la Empresa «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), con domicilio en Madrid, calle de San Telmo, número 28, para su inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras;

Resultando que el expediente es informado favorablemente por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid;

Considerando que en la tramitación del expediente se han seguido las normas establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero y 2624/1979, de 5 de octubre y la Orden de 27 de noviembre de 1980,

Esta Dirección General ha resuelto inscribir a la Empresa «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), con el número 04-09 en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras.

Esta inscripción queda condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Primera.—En el plazo de nueve meses, contados desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberá justificarse ante este Centro directivo la inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 5 de febrero de 1982, por el que las acciones de «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), se transforman en nominativas. El incumplimiento de lo anterior producirá la anulación automática de la presente inscripción.

Segunda.—Su actuación queda limitada a la aplicación de la reglamentación sobre almacenamiento de productos peligrosos.

Tercera.—El ámbito de actuación comprende todo el territorio nacional.

Cuarta.—Antes de comenzar su actuación en una provincia, la Entidad lo pondrá en conocimiento de la correspondiente Dirección Provincial de este Ministerio u Organismo competente de Comunidad Autónoma solicitando, al mismo tiempo, que se levante un acta en la que conste una relación nominal y titulación del personal que ha de realizar las pruebas y de los equipos y elementos materiales de que dispone para realizar su misión. Una copia de dicha acta se remitirá a esta Dirección General.

Quinta.—Presentará en cada una de las Direcciones Provinciales u Organismo competente de Comunidad Autónoma, donde actúen, para su debida diligencia, los libros de registro en los que deberá quedar constancia de todos los servicios que realice.

Sexta.—Durante el mes de enero de cada año presentará en todas las Direcciones u Organos competentes de Comunidad Autónoma de las provincias en que haya actuado durante el ejercicio, una Memoria en la que se indiquen los servicios realizados durante el ejercicio anterior y las modificaciones de personal técnico y equipos ocurridas durante ese periodo.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Director general, José Vicente Cebrián.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

13738 RESOLUCION de 22 de marzo de 1982, de la Dirección General de Electrónica e Informática, sobre solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras (aparatos elevadores) de «Totcontrol, S. A.», de Barcelona.

Ilmos. Sres.: Vista la solicitud formulada por la Empresa «Totcontrol, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle de Sicilia, número 253, 5.º, 4.ª, para su inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras;

Resultando que el expediente es informado favorablemente por la Consejería de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña;

Considerando que en la tramitación del expediente se han seguido las normas establecidas en las disposiciones legales vigentes;

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero y 2624/1979, de 5 de octubre y la Orden de 30 de julio de 1981;

Esta Dirección General ha resuelto inscribir a la Empresa «Totcontrol, S. A.», con el número 06-03, en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras.

Esta inscripción queda condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Primera.—Su actuación queda limitada a la aplicación de la reglamentación sobre aparatos elevadores.

Segunda.—El ámbito de actuación comprende todo el territorio nacional.

Tercera.—Antes de comenzar su actuación en una provincia, la Entidad lo pondrá en conocimiento de la correspondiente Dirección Provincial de este Ministerio u Organismo competente de Comunidad Autónoma solicitando, al mismo tiempo, que se levante un acta en la que conste una relación nominal y titulación del personal que ha de realizar las pruebas y de los equipos y elementos materiales de que dispone para realizar su misión. Una copia de dicha acta se remitirá a esta Dirección General.

Cuarta.—Presentará en cada una de las Direcciones Provinciales u Organismo competente de Comunidad Autónoma donde actúen, para su debida diligencia, los libros de registro en los que deberá quedar constancia de todos los servicios que realice.

Quinta.—Durante el mes de enero de cada año presentará en todas las Direcciones u Organos competentes de Comunidad Autónoma de las provincias en que haya actuado durante el ejercicio, una Memoria en la que se indiquen los servicios realizados durante el ejercicio anterior y las modificaciones de personal técnico y equipos ocurridas durante ese periodo.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Director general, José Vicente Cebrián.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía.